



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/03/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2024 00038 00	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS ENRIQUE VARGAS RAMIREZ	Auto inadmite demanda	07/03/2024		
68001 31 03 011 2024 00039 00	Ejecutivo Singular	FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA	ANA FRANCISCA ALBARRACIN RAMIREZ	Auto inadmite demanda	07/03/2024		
68001 31 03 011 2024 00044 00	Ejecutivo Singular	CAROLINA EDITH NIÑO CAMACHO	LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2024		
68001 31 03 011 2024 00044 00	Ejecutivo Singular	CAROLINA EDITH NIÑO CAMACHO	LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	07/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA